



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
14 de diciembre de 2022. z

ORDEN No.:
OC/342-B/2022

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE AIRES TRIFÁSICOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE CULTURA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

KAREN IVONNE GUERRA CRESPIN

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	6	UNIDAD	ÁNGULO R 1/8X1-1/2 PX 6M (2.60MM), SIN MARCA	\$ 16.60	\$ 99.60
2	39110000	54119	3	LIBRAS	ELECTRODO HO DULCE E7018 5/32 WEST ARC, SIN MARCA	\$ 2.45	\$ 7.35
3	31210000	54107	4	UNIDAD	SPAY ANTICORROSIVO DTM NEGRO MATE PINTURA 2 EN 1, PRIMER Y ACABAD EN UN SOLO PASO, SIN MARCA	\$ 7.85	\$ 31.40
4	31210000	54107	6	UNIDAD	TUBO PVC C/CAMPANA 315PSI 1/2p M6 (NO SE ESPECIFICA MARCA)	\$ 4.60	\$ 27.60
5	39110000	54119	7	UNIDAD	SWITCH TÉRMICO THQL 3 POLOS 70 AMP GE, MARCA GENERAL ELECTRIC	\$ 111.50	\$ 780.50
6	39110000	54119	8	ROLLO	CABLE THHN 8 (ROJO) CORTE, MARCA PHELPS DODGE	\$ 195.00	\$ 1,560.00
7	39110000	54119	1	ROLLO	CABLE VULCAN TSJ 10-3 (CORTE)PD, MARCA PHELPS DODGE	\$ 490.00	\$ 490.00
8	39110000	54119	1	ROLLO	CABLE VULCAN TSJ 14-3 (CORTE) PD, MARCA PHELPS DODGE	\$ 175.00	\$ 175.00
9	39110000	54119	5	ROLLO	CABLE THHN 10 (NEGRO) CORTE, MARCA PHELPS DODGE	\$ 115.00	\$ 575.00
10	39110000	54119	30	METRO	CABLE THHN 2 (AZUL) CORTE, MARCA PHELPS DODGE	\$ 7.80	\$ 234.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,980.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este material será utilizado para la instalación de los aires trifásicos en las oficinas centrales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica, entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: 5 días calendario, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Mantenimiento, ubicada en el Edificio A-5 del Ministerio de Cultura, Plan Maestro, Centro de Gobierno, sobre Calle Guadalupe, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [Redacted], Coordinador Unidad de Mantenimiento, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

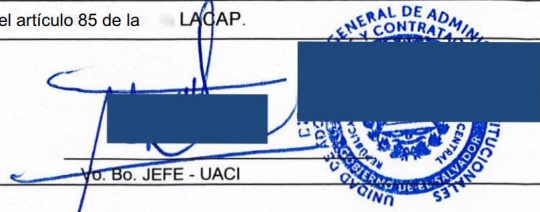
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO DE EL SALVADOR



v. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: YANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

[Redacted signature]

22-12-22
9:07